

El Católico

PERIÓDICO MONÁRQUICO DE VALENCIA.

VALENCIA. Un mes, 6 rs.
Tres meses, 16.

Anuncios á 25 céntimos línea. Igual de
funerales 12 rs. los suscritores, y 16 los
de no suscritores; todos sin orlados.
Remitidos y comunicados á precios cen-
sionales.

Redaccion, calle de Cavanilles, núm. 3,
Imprenta.
Administracion, calle de Cavanilles,
núm. 3.
Las suscripciones de fuera pueden ha-
cerse en sellos de correo ó libranzas de
fácil cobro.

DEUS VIRTUTUM CONVERTERE:
RESPECTE DE CÆLO ET VISITA ECCLESIAM TUAM
QUAM PLANTAVIT DEXTERA TUA:
ET SUPER SERVUM TUUM LEONEM
QUEM CONFIRMASTI TIBI.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. Santos Sotero y Cayo, papas y mártires.

San Sotero nació á fin del primer siglo en Fundi, reino de Nápoles, y habiendo fallecido en el año de 161 san Aniceto, subió á ocupar la silla de San Pedro. Prohibió que las vírgenes consagradas á Dios tocasen los vasos sagrados, como tambien sumistrar incienso en el oficio divino. Gobernó la Iglesia por espacio de ocho años, y aunque se ignora la clase de martirio que sufrió, la Iglesia le cuenta en el número de los Santos mártires. Sergio II trasladó su cuerpo del cementerio de San Calixto á la iglesia de Equitio, dedicada á los Santos Silvestre y Martin. En la actualidad se veneran sus reliquias en la catedral de Toledo.

San Cayo fué originario de Dalmacia, y pariente del emperador Diocleciano, y entró á ocupar la silla de san Pedro, muerto el papa Eutiquiano, año de 283. Visitaba y consolaba á los cristianos escondidos en las cuevas, pues era tanto el rigor, que no se permitía comprar, vender, ni coger agua, sino que primero se incensaba á unos idolillos puestos en las esquinas. Ordenó de diácono á Marco, y Marcelino, de presbítero á Tranquilino, su padre. Vivian en casa de Castulo, oficial del emperador, celoso cristiano, donde se celebraban los augustos misterios de nuestra sagrada religion. Tuvo el consuelo de enviar al cielo delante de sí esta tropa de mártires, y el Santo logró su martirio año de 296. Fué enterrado en el cementerio de San Calixto.

SANTO DE MAÑANA. San Jorge, mártir.
CULTOS.

CUARENTA HORAS. Continúan en la Real iglesia de Nuestra Señora de Montesa y Temple: se descubre á las cinco y media y se reserva á las siete de la tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy visita á Nuestra Señora de Contra la Peste, en la Catedral.

La congregacion Mariana Angélica de la Purísima Virgen del buen Consejo y de San Luis Gonzaga, establecida en la iglesia parroquial de San Nicolás, celebrará hoy á las cuatro y media en punto, los ejercicios vespertinos prescritos por reglamento.

En Paiporta se celebrará la solemne y anual fiesta á su titular y patron el mártir San Jorge.

Hoy jueves 22, víspera de la festividad, al anochecer vuelo de campanas y música; á las nueve serenata y cuerda de fuegos artificiales.

Al día siguiente, propio de la festividad, al amanecer un vuelo de campanas, música y disparo de morteretes, anunciará la solemnidad del día: á las diez será la misa solemne con exposicion de S. D. M., que cantará el Sr. D. Vicente Mira, y sermón que predicará D. Migo I Tarazona y Benloch, regente de la parroquial iglesia de Fuente la Higuera.

Por la tarde á las cinco, un carro de triunfo con enramada, recorrerá la carrera de la procesion, que saldrá ésta ya anochecido.

EXTRANJERO.

NOTICIAS REFERENTES Á ROMA.

Un periódico inglés refiere la siguiente anécdota que ha hecho gran efecto en los círculos romanos. Un sobrino de Leon XIII se ha casado con la hija de un rico comerciante de Cambrania. Como el joven carecia de bienes, acudió á Papa pidiéndole una cantidad para instalarse con su esposa, y todo lo que el Papa pudo hacer, fué darle cien mil reales que tuvo que tomar á préstamo con ese objeto.

En Roma se habló mucho de la pequeñez de esa suma, y el cardenal Pecci refirió á su hermano lo que se decía. Su Santidad contestó que sentia no haber podido dar mayor cantidad á su sobrino; pero que se hallaba en tal situacion, que nunca tenia lo bastante en su casa para atender á las necesidades del día. Lo cierto es, continúa diciendo el periódico protestante, que Leon XIII reparte cuanto entra en sus manos inmediatamente que lo recibe. La inagotable caridad del Sumo Pontífice es bien conocida, y como buen padre de los pobres se priva hasta de lo necesario para socorrer necesidades y enjugar las lágrimas de los desvalidos.

RUSIA.

San Petersburgo 24 de abril.

Ayer, en el momento en que el czar iba á sentarse á la mesa, se observó que uno de los manjares que se le iban á servir estaba envenenado. Analizado el veneno por químicos expertos, se vió que era arsénico que habia sido introducido, no se sabe cómo, en un pedazo de carne de la cocina imperial.

El czar ignora todavía este incidente, que se le ocultará todo el tiempo posible, pues se teme el efecto que podría causar en su salud esta nueva tentativa de sus enemigos.

Todos los cocineros, pinches y mozos han sido interrogados; pero las minuciosas investigaciones practicadas, no han dado resultado alguno.

Esta nueva tentativa contra el czar coincide con las misteriosas proclamas que han aparecido de nuevo estos días en las calles de San Petersburgo, en las cuales se dice que un hecho importante ha de cambiar en breve el aspecto de las cosas de Rusia, y hacer que la revolucion rusa entre en una fase decisiva.

Las visitas domiciliarias han vuelto á empezar desde hace dos días. No hay habitante en San Petersburgo, que pueda librarse de ellas. Se han hecho numerosos arrestos en diferentes barrios de la capital.

El *Nouveau Journal* publica los siguientes detalles:

«Un hecho de los graves acaba de exparcir el temor en la corte imperial.

Auteayer se ha encontrado en un trozo de carne destinado á la mesa de Alejandro II una abundante dosis de veneno. Y, circunstancia increíble, la carne envenenada habia sido reconocida en la cocina y despues por los oficiales de boca del comedor del czar, sin que percibiesen nada sospechoso.

El veneno se ha descubierto por una casualidad de las mas curiosas, gracias á la cual, el czar de todas las Rusias no ha perdido la vida.

Habia este empezado á comer, cuando uno de sus favoritos entró en el comedor. El primer cocinero que es francés y quiere mucho al perro, que es de la magnífica raza de *seters* ingleses, mojó un pedazo de pan en la salsa del plato destinado al czar y se le dió al perro. Juzguese de la estupefaccion del cocinero, cuando algunos segundos despues vió que el perro se retorcia con terribles convulsiones. Quiso socorrerle, pero era tarde; el pobre animal habia succumbido á los terribles efectos del veneno.

Inmediatamente se previno al ministro de la corte imperial, conde Alejandro Wadimirevitch Adlerberg, que ordenó que se abriese inmediatamente una informacion, e hizo examinar el plato por los médicos. Se ocultó el suceso al czar por temor de que esta nueva tentativa no alterase su salud. Los peritos reconocieron que la carne estaba envenenada con arsénico. No se sospecha aun de nadie.

Este atentado dá la llave de algunas frases misteriosas contenidas en las nuevas proclamas de los comités revolucionarios que han sido arrancadas de las paredes de las calles por los *geradovici* ó salvaguardias, y que hubieran caido en el olvido sin la coincidencia de la nueva tentativa de los enemigos del czar.

Como los dos periódicos que tantos detalles conocen de un hecho que, al parecer, no ha tenido lugar, son revolucionarios, puede creerse que realmente los nihilistas tenían pensado cometer ese crimen, y hasta es lícito pensar que el foco de la conspiración nihilista está, no en Rusia, sino en Francia. De todos modos, esa frecuencia con que se intentan y realizan crímenes en nombre de la política, es elocuente prueba de la profunda alteracion del sentido moral que en los momentos actuales padece la sociedad europea.

Algunos nos dicen que parece que estamos deseando una fuerza general. No lo deseamos. Lo que hay es que la guerra en estas circunstancias parece necesaria y acaso sea salvadora.

FRANCIA.

Hé aquí la lista de los prelatos cuyas protestas tenemos á la vista y de las cuales conocen nuestros lectores el espíritu y el objeto.

Los cardenales arzobispos de Paris, Burdeos, Rouen.

Los arzobispos de Auch, Tours, Reims, Besanzon.

Los obispos de Angers, Angulema, Bayeux, Evreux, Blois, Orleans, Sens, Soissons, Cahors, Limoges, Antin, Inda, Montpellier, Troyes, Chartres, Perigueux, Laon y algunos más, hasta que no quede uno sin hacerla.

Además se publican diariamente protestas colectivas de departamentos de ciudades, de clases y de ciudadanos, y en suma, el movimiento en favor de las órdenes monásticas no puede ser más popular, es decir, tan anti-revolucionario.

Con motivo de haber muerto en Paris un sujeto que ha dejado 330.180 francos á los pobres de aquella capital, pregunta el *Figaro* á dónde han ido á parar 535.000 francos que otra persona legó con el mismo objeto en 1.º de abril de 1870.

Estas son preguntas á las que nunca se obtiene contestacion.

El Sr. Ferry, dice *L'Union*, ha asistido al entierro religioso de uno de sus tíos, presentado la ofrenda y besado devotamente la paz. Como el Sr. Ferry, observa *L'Union*, se ha declarado públicamente ateo, su presencia en ese solemne acto religioso le hace culpable de hipocresía. ¿Qué dirán sus amigos?

LA VENIDA DE LA VIRGEN MARIA

EN CARNE MORTAL A LA CIUDAD DE ZARAGOZA.

Leyenda.

I.

Era una noche callada, y aunque era noche de enero, no se sentía gran frío á las orillas del Ebro. Clara luna iluminaba la vega, el prado y el cerro, y la ciudad silenciosa entregada estaba al sueño. César-Augusto dormía, y en su recinto soberbio, el legionario romano velaba, con el recelo del que cumple su consigna estando al deber atento.

En las almenadas torres oíase el aleteo de esos pájaros nocturnos que diz son de mal agüero, porque auguran mil desgracias

que dan á los niños miedo, cuando las cuentan, velando, junto al fuego los abuelos... ¡Consejas supersticiosas de falaces agoreros!...

Solo, pues, de aquella noche interrumpia el silencio de la corneja el graznido, ó la ráfaga de viento, ó el rumor de las corrientes del Aragon ó del Ebro.

O bien del guerrero el canto que pausado ó soñoliento, en momentos agitado, ó feroz, ó brusco, ó... tierno desde aquel muro enviaba quizá á su madre un recuerdo.

¡Benditas horas de calma, de amor ó recogimiento, en que el hombre atribulado por pesares y tormentos, con lágrimas en los ojos y lleno de fe su pecho, ferviente plegaria eleva al Señor de tierra y cielo! Todo, todo el horas tales habla al corazón inquieto... el estruendo del torrente, el manso y limpio arroyuelo, el rugido de la fiera, el balido del cordero, la tranquilidad del valle, de las montañas los ecos, los perfumes de los bosques, los rumores de los setos, la bola de blanca nieve que se desprende del cerro... todo, todo nos recuerda al Señor que es PADRE NUESTRO.

II.

En momentos tan solemnes, cuando la luna en el cielo brillaba, mandando al mundo su luz plateada, en silencio salía de Zaragoza con sus siete compañeros el Santo Apóstol Santiago á la ribera del Ebro.

No buscaba el Santo Apóstol descanso para su cuerpo, que en la oracion lo encontraba, que para su alma sustentó.

Llegan, pues, y Santiago, sintiendo arder en su pecho la llama vivificante de la fe, levanta al cielo su fervorosa mirada y vé... ¡asombroso portentoso! iluminado el espacio, cual si mil soles á un tiempo acudieran con su luz á brillar en los cielos el azul tan rico y puro en tan dichosos momentos.

Oye música lejána tan celestial, que suspenso se quedó sin darse cuenta de tan extraño suceso.

Angelicales las voces, embelesador concierto formaban, con los sonidos de auríferos instrumentos.

Y en trono de blancas nubes, y llevada por angelicos coros, María bendita, venia de España al suelo. Una alegría indecible sintió Santiago en su pecho, llenándose su alma para de celestiales consuelos.

¿Y cómo no, si al alzar sus ojos al firmamento, la Santa Madre veía de su Divino Maestro, que á visitarle llegaba, santificando así el centro de su santo apostolado, y su promesa cumpliendo?

III.

«¡Salve, Aurora refulgente, perfume celeste y suave, de Jericó pura rosa, palma gallarda de Cades!... Salve del Carmelo encanto; salve, Estrella incomparable, salve, galilea hermosa, del pecador dulce Madre! Yo saludo tu venida que á mi triste pecho trae la alegría, disipando del corazón los pesares. Tú santificas la tierra, y de ahora en adelante estériles no serán mis apostólicos viajes. Tú, que eres vida y dulzura y esperanza de mortales, amparo del afligido y refugio inapreciable... haz que impotente el infierno se revuelva en sus combates, y que el Evangelio Santo del error al mundo saque. Haz que rotas las cadenas del pecado abominable, el mundo lleve de luz, de tu Hijo las glorias cantando! Así saludo el Apóstol á la Reina de los Angeles, lleno su abrasado pecho

de consuelos celestiales. —Hijo—dijole la Virgen con acento inimitable: —Por dar fe de mi venida, hoy te traigo aquí mi imagen: sobre marmórea columna te la entrego: incomparable templo se alzará á mi culto lleno de bronces y jaspe; y mientras esta COLUMNA en Zaragoza se alza, la Fé en España, hijo mio, no faltará, y los altares cristianos serán refugio de los que lloren. Millares de mártires sellarán su fe con toda su sangre, llegando á ser grande España mientras su fe sea grande.»

IV.

Este dijo, y entrando á Santiago sacra imagen, entre armonías celestes y angelicales cantares, sentada en nubes de plata y de hermosura radiante, desapareció María, la esbelta palma de Cades.

V.

Hoy venera Zaragoza con fe que no borra el tiempo, la misma imagen que un día dejó la Reina del Cielo. Si visitais la ciudad vereis fervoroso pueblo acogerse entusiasmado á las bóvedas del templo, donde la SANTA CAPILLA se levanta, siendo el centro de las dulces esperanzas de los españoles pechos.

Cuando el reloj de las horas, conmemorando del suceso rezando una AVE-MARIA con religioso respeto; que esto hacen en Aragon en la ciudad y en los pueblos los niños y las mujeres, los jóvenes y los viejos.

Antonio Aparicio y Porcal.

EL CATÓLICO.

¡Cobardes! ¡Hipócritas!

En el número de ayer verian nuestros suscritores el horrible sacrilegio que ha tenido lugar en Zaragoza dentro del templo santo del Pilar, en la sagrada capilla que respetaron los tiranos de Roma y los sectarios rabiosos de Mahoma. A la impiedad, á las sectas que en las cavernas, en los antros masónicos, con la máscara en el rostro, seduce ignorantes para que descarguen el puñal homicida sobre el pecho de los reyes, tócale la tarea de preparar miserables que atropellen las creencias de un pueblo entero, turben la alegría de los católicos hasta dentro de sus mismos santuarios, y escondiendo rastroamente, cobardemente la mano, cometan sacrilegios horrendos, pretendiendo grabar una mancha de deshonra en la frente de los hijos de una ciudad siempre piadosa, siempre fiel, siempre heroica.

¡Cobardes, descubrid vuestros pechos! ¡Hipócritas, arrojad las caretas! Tened el valor de decirnos vuestros nombres; el valor de presentarlos á la luz del sol con el rostro descubierto; sepamos quiénes sois, de dónde venis y á dónde vais; sed enemigos francos y leales, no os convirtáis en criminales rastrosos y vulgares.

La rabia y el fanatismo de las sectas, de los enemigos de España, estalla siempre en medio de esos grandes acontecimientos religiosos; en medio de esos acontecimientos, en los cuales la fe de una nación entera se manifiesta alegre y tranquila en el centro de sus esperanzas; alrededor de esa COLUMNA santa que no profanaron los verdugos de los Neronés y Tiberios, ni los ciegos sectarios del mahometanismo; tan repugnante hazaña reservada quedó para los flamantes adoradores de *libertad del hombre*; para los discípulos y émulos de los Garibaldi y sus secuaces; para los adoradores de todas las concupiscencias, de todos los vicios.

Hechos tan vandálicos y criminales, si no se llega á encontrar la entidad personal que los lleva á cabo, dicen bien alto de dónde proceden, quién los inspira, por qué se perpetran. Ellos dan la medida de lo que son los hombres que reniegan de su fe, proclamando como dogmas monstruosos errores que solamente pueden satisfacer los apetitos de la licencia, y que son el vínculo de la heregía y del sofisma.

¿Qué le importa al sectario la honra de la patria, cuando mancha con haba inmunda la religion de sus padres? ¿Qué le importa de la tranquilidad, ni de la paz, ni del decoro de un pueblo religioso y culto, si satisface sus deseos? ¿Qué le importa de las personas, qué

de las cosas, si las unas y las otras son la expresion genuina del sentimiento patrio, de ese sentimiento que le rechaza, que le huye, como se rechaza y se huye de una fiera, de un monstruo?

Muchos años há que decimos lo propio. Que caigan las caretas; que los enemigos de la Religion, que son los de España, descubran sus rostros; que se vean; que se les conozca. Mientras esto no hagan, mientras se valgan de medios rastrosos, iníquos, sacrilegos y miserables; mientras se mezclen entre el pueblo fiel para profanar los templos, perturbando el orden, alterando la reverente piedad de los que no nos avergonzamos de ser lo que fueron nuestros abuelos; mientras se valgan de medios tan asquerosos é indignos, tendremos el derecho de llamarlos con las frases que encabezan este artículo.

Nosotros, españoles, y por añadidura hijos de la noble tierra que gobernó D. Jaime el Conquistador, protestamos con toda la vehemencia de nuestras almas de católicos contra un hecho tan incalificable; y á la vez que remitimos á la execración pública acto tan criminal, con todo el fervor de que somos capaces, gritamos:

¡Viva España! ¡Viva la Religion de nuestros padres! ¡Viva la Virgen del Pilar!

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion del 19 de abril de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARRALANA.

Abierta la sesion á las tres y cinco, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de los nombramientos de comisiones hechos por las secciones.

Orden del día. Proposicion de ley del señor Maluquer sobre los casos de responsabilidad ministerial.

El Sr. Maluquer empieza dando las gracias á la prensa por la benevolencia con que ha acogido su proyecto, y espera que el gobierno y el Senado le tomen en consideracion. Despues de algunas observaciones sobre el objeto de su proyecto de ley, que no es contrario á ningún ministerio, sino que todos deben igualmente prestarle su apoyo, expone los puntos principales que abraza, y entra á examinar las disposiciones generales del capítulo primero, que trata de la responsabilidad de los ministros.

Dice que por mas que un ministro tenga buena fe, puede equivocarse por su ineptitud ó otra causa y producir con su error perjuicios que lastimen los intereses del Estado ó los de los particulares.

Expone á la consideracion del Senado, cómo se entiende en Inglaterra, Italia, Alemania y otros países los casos en que los ministros incurren en responsabilidad ministerial, fijándose especialmente en lo que se establece en los Estados Unidos, y dice, que no quiere proponer esos procedimientos, porque no tienen aplicacion en España; pero sí debe tenerse en cuenta lo que se halla establecido en Austria para estos casos.

Entra en el examen de lo que se dispone en los reglamentos del Senado y del Congreso, respecto á los casos de responsabilidad, los procedimientos que habian de seguirse si se diera el caso de una acusacion, y afirma que esa responsabilidad es ilusoria, y que no habiendo penalidad establecida, ni casos concretos y determinados para poderla aplicar, creia el orador que debia hacerse una ley que llenara ese vacío.

La base del proyecto, dice, es el art. 89 de la Constitución de 1869, y los casos de responsabilidad que se establecen en él, son los mismos que en Austria y Portugal hay ya establecidos, determinando los procedimientos y la penalidad, que es lo que el orador desea.

Los diversos casos de responsabilidad especial y los puntos mas esenciales del proyecto los expone de pasada, y se fija muy particularmente en la conveniencia de admitir las denuncias que los particulares hagan de los delitos que los funcionarios públicos puedan cometer, concediendo ese derecho á todos los ciudadanos españoles, pero fijando penalidad para los casos en que los hechos denunciados no sean ciertos.

Y termina diciendo que todo cuanto se halla establecido en su proyecto de responsabilidad ministerial, no es mas que un resumen de lo que ya existe en otros países, y que con tal de que la ley se haga, no tiene inconveniente en que se introduzcan en ella las reformas que la comision juzgue convenientes para el fin que el orador se propone.

El señor ministro de Gracia y Justicia empieza haciendo un elogio del comecimiento y la prudencia con que el Sr. Maluquer habia expuesto al Senado una proposicion de la ley de la importancia y trascendencia de la que se discutia.

Dice que se notaba cierta vaguedad en el proyecto, y con este motivo expone lo que se halla establecido en Inglaterra y otros países sobre la materia; pero que confiaba en el recto y severo juicio de la comision que se nombre, para que al estudiar el asunto lo hiciera con detenimiento.

Con este motivo, habla de lo que ya se halla establecido en el código penal vigente, donde ya están previstos varios casos de responsabilidad ministerial. Y termina diciendo, que el gobierno no tiene inconveniente en que se tomara

en consideracion el proyecto que se discutia, si no que rogaba al Senado le diera su voto favorable para que una comision estudiara tan importantisimo asunto.

Rectificaron brevemente los Sres. Maluquer y ministro de Gracia y Justicia.

El Senado tomo en consideracion la proposicion del Sr. Maluquer en votacion ordinaria.

Se leyeron enmendadas presentadas por el señor conde de Peña Ramiro a los articulos 5.º y 9.º del proyecto de ley presentado por la comision sobre organizacion del Estado Mayor general del ejército.

Se leyeron despues otros dos dictámenes, uno de la comision de actas proponiendo la admision del senador por Valencia D. Vicente Ollag y Carrá, y la otra referente al ferrocarril de Valdezañan a San Carlos de la Rápita.

Orden del dia para mañana: Discusion del proyecto de ley sobre organizacion del Estado Mayor general del ejército y los dictámenes leidos a última hora.

Se levanta la sesion... Eran las cinco.

CONGRESO.

Extracto de la sesion del dia 19 de abril de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CONDE DE TORENO.

Se abre la sesion a la una en punto, y no encontrándose presente ningun señor secretario, el presidente ruega al diputado Sr. Quiroga Vazquez haga sus veces.

Leida el acta de la anterior, se aprueba. Hay en el salon ocho diputados y en el banco azul el ministro de Ultramar.

Continúa la interpelacion pendiente del señor Candau, y no encontrándose en el salon el señor marqués de Cabra, que tenia pedida la palabra, el Congreso acuerda pasar a otro asunto.

El Sr. Vivar pregunta qué razones ha habido para cambiar el número de guardias civiles que hay en la Presidencia del Consejo, que durante el anterior gobierno era de cuatro soldados y un cabo y hoy es de sesenta guardias. Dice, que cada soldado de éstos cuesta veinte duros mensuales, y pide se traiga a la Cámara el expediente ú órdenes que hayan mediado en este asunto.

El señor ministro Ultramar promete poner en conocimiento de sus compañeros esta pregunta.

El Sr. Alvarez Mariño pregunta si el restablecimiento de los muros de escuadra proyectado por el ministro de la Guerra comprende a todas las provincias de Cataluña.

El Sr. Hernandez Iglesias presenta un voto particular al dictamen de la comision de presupuestos.

Leida una proposicion de ley autorizando la construccion de un manicomio con carácter general en Zaragoza y apoyada por el Sr. Gil Berges, se toma en consideracion despues de breves palabras del señor ministro de la Gobernacion.

El Sr. Ruiz del Arbol hace una pregunta sobre irregularidades cometidas por las autoridades de Toro respecto a bienes comunes.

El señor ministro de la Gobernacion promete enterarse de la cuestion.

El Sr. Vivar reitera la pregunta anteriormente hecha.

El señor ministro de la Gobernacion dice que no conoce las razones que tuvo el anterior gobierno para cambiar el número de guardias que la dan en la Presidencia, y que el actual, como otros, no hace mas que usar de las facultades que tiene para acuartelar dicha fuerza en los puntos que crea conveniente.

Rectifican los Sres Vivar y ministro de la Gobernacion.

El señor presidente de la Cámara interrumpe al Sr. Vivar varias veces llamándole a la rectificacion. Dicho señor diputado anuncia una interpelacion sobre el asunto.

El Sr. Daban pregunta si se cumple el reglamento de la Guardia civil, que prohibe de guardias de plaza.

El ministro de la Gobernacion dice, que se hace lo que han hecho los anteriores ministros.

Los Sres. Daban y ministro de la Gobernacion rectifican.

El Sr. Garvajal pide un estado de las sentencias de muerte dictadas y ejecutadas desde 11 de febrero de 1873 a fin del mismo año, en virtud de sentencias de tribunales de justicia, y pide se señale dia para explicar su anunciada interpelacion.

El ministro de la Gobernacion manifiesta que el gobierno la contestará terminada la discusion de los presupuestos de Cuba.

Rectifican varias veces los Sres. Carvajal y ministro de la Gobernacion.

El Sr. Vivar intenta volver a ocuparse de su anterior pregunta, y no permitiéndoselo el presidente, pide una nota de lo que son guardias de honor y de plaza.

El señor ministro de la Gobernacion dice, que obtenidas esas definiciones las traerá.

El Sr. Becerra reclama el expediente sobre arriendo de los tabacos de Filipinas y el voto particular del Sr. Sanjurjo.

El señor ministro de Ultramar dice que se traerá el expediente cuando este terminado.

Rectifican los Sres. Becerra y ministro de Ultramar.

El Sr. Baselga pide el expediente sobre reformas de hospitales militares.

Orden del dia: Discusion del proyecto de ley de reuniones públicas.

Se desecha una enmienda al artículo 2.º del Sr. Garcia San Miguel.

Sin discusion se aprueban los articulos 2.º, 3.º y 4.º

El Sr. San Miguel apoya una enmienda al 5.º, que despues de breves palabras del señor ministro de la Gobernacion es desechada, declarando la comision que la tendrá presente, así como la del Sr. Morel, para redactar un nuevo articulo que pasará a ser el 6.º y este el 7.º

Dicho artículo 6.º queda sobre la mesa para discutirlo mañana, y se aprueba el 7.º sin discusion.

El Sr. Labra apoya un artículo adicional pidiendo se haga extensiva a Cuba esta ley, fundándose en la justicia que esto envolvería.

El señor ministro de la Gobernacion manifiesta que el gobierno no cree por el momento aplicable a la isla de Cuba esta ley; pero que esto no significa que no se proponga plantear la politica de asimilacion.

Rectifican los Sres. Labra y ministro de la Gobernacion.

El Sr. Acosta dice que esa razon de oportunidad está sirviendo para que el gobierno dilate el planteamiento de las reformas.

Se procede a la votacion del artículo adicional del Sr. Labra, y pedido que sea nominal, no habiendo ningun secretario en la Mesa, el Presidente invita al Sr. Apeztegui ocupe un asiento.

Entra en el salon el secretario Sr. Ordoñez.

Queda desechado el artículo por 73 votos contra 21.

Continúa la discusion del presupuesto de Cuba.

El Sr. Argumosa apoya su enmienda al artículo 4.º de la seccion 2.ª de ingresos.

No es posible oír al orador desde la tribuna. Es desechada en votacion ordinaria, despues de manifestar la comision que no puede aceptarla.

Se lee una enmienda al mismo artículo del Sr. Martinez Campos (D. Miguel). Su autor la apoya.

El Sr. Armas (de la comision), le contesta. En votacion ordinaria se desecha la enmienda y se aprueba el art. 4.º

Leido el 5.º, el Sr. Martinez Campos (D. Miguel) apoya una enmienda para que se aclare qué artículos han de estar sujetos al impuesto de consumos y qué gravámen han de tener.

El Sr. Laiglesia (de la comision), manifiesta, que está aclarado qué artículos han de sufrir el impuesto, y que respecto al gravámen, deja al criterio del gobierno fijarlo.

En votacion ordinaria se desecha la enmienda. El Sr. Betancourt apoya otra enmienda al mismo artículo.

El Sr. Laiglesia (de la comision) le contesta. Rectifica el Sr. Argumosa, y en votacion ordinaria se desecha la enmienda y se aprueba el artículo.

Se lee una enmienda al art. 6.º del Sr. Martinez Campos que la comision admite, y es aprobada, pasando a sustituir el artículo.

Se pone a discusion la seccion segunda: Aduanas.

El Sr. Fabi consume el primer turno contra la totalidad. Empieza manifestando que no ha querido estorbar la discusion actual, y llega a ella cuando está agotada. Recuerda que en 1864 era director de Gobernacion y Fomento del ministerio de Ultramar, y abandonó este cargo por disidencias respecto a la manera de apreciar los asuntos de Cuba, y hoy, por una rara coincidencia, acontece lo mismo.

Se extiende en consideraciones históricas sobre el planteamiento y desarrollo de la politica española en Cuba, tanto en la parte politica como en la económica y social.

Dice que destruida la base principal de la produccion de Cuba, que era la esclavitud, era necesario acometer una serie de reformas económicas que resolvieran las dificultades que aquella medida debía producir. Una de estas reformas es la de aduanas, que debe consistir en hacer desaparecer la inflexibilidad de los tipos de imposicion buscando un tipo medio. Dice, que un presupuesto es el cálculo racional, pero probable, de los gastos e ingresos de un país, y para esto se necesita partir de datos seguros estadísticos. Mas como en la actual discusion se ha evidenciado que no existen estos datos, resulta que no es presupuesto el que se debate, ni ninguna de sus cifras es verdad.

Afirma que no se realizarán los ingresos presupuestados, y vendrá el año que viene con un déficit de mas de quince millones de pesos. La razon de esto es, segun el orador, porque la fuerza contributiva de Cuba no puede pagar el gravámen señalado, como lo ha probado irremediablemente el Sr. Martinez Campos (don Miguel).

Dice que la crisis de diciembre es el hecho mas lamentable que ha ocurrido en España hace muchos años, porque ocupando entonces el poder un ministerio que se proponia llevar las reformas a Cuba, la crisis significaba el entorpecimiento de las reformas.

Y se comprendia la crisis sobre el problema social de la esclavitud, porque la solucion dada por el gobierno se apartaba de los procedimientos conservadores; pero aceptada la solucion, y conformes en principio sobre las reformas económicas, la crisis es incomprensible.

Por esta razon no dió su voto al de confianza que se otorgó a este ministerio, nacido de un error que ha tenido funestas consecuencias en el orden interior.

No quiero hacerme solidario de este funesto error de tristes consecuencias para mi país, que quiera Dios afecte únicamente a la existencia breve o larga de este gobierno.

Por lo demás, mi pensamiento es ver unidos a todos los diputados para llevar a Cuba las reformas, y para que ésta siga por tiempo eterno formando parte de la nacionalidad española.

Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana: El debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las siete y cinco.

GACETILLAS.

De los periódicos católicos de Zaragoza:

«El dignísimo presidente de la junta organizadora de la peregrinacion en Madrid, Sr. Martinez y Sanz, nos ha remitido para su publicacion, que la hacemos con sumo placer, la siguiente despedida a los zaragozanos:

«Zaragozanos: Los peregrinos que hemos debido a la divina Providencia el favor envidiable de visitar en estos dias vuestra santa capilla y orar allí ante la veneranda efigie de María, al despedirnos hoy de vosotros y alejarnos de tan sagrados objetos, no queremos, no podemos hacerlo, sin dejaros un público testimonio de nuestro agradecimiento por las bondades que habeis usado con nosotros, y una solemne protesta de nuestra adhesion inquebrantable a los sagrados objetos de que sois afortunados depositarios.

Si, ayer habeis visto que, si una mano sacrilega quiso sembrar la confusion entre nosotros, y tal vez retraernos de los obsequios que vuestra piedad tenia dispuestos para que pudiésemos honrar, en union con vosotros, a la Santísima Virgen, solo conseguí dar lugar a las válvulas de nuestros corazones, para dar libre a una explosion de aplausos a la Reina de los Angeles, cual no se ha conocido jamás.

Pues bien: Si en adelante, lo que Dios no permite; nuevos atentados como el de anoche, u otros mas graves, llegaren a haceros temer por el esplendor del templo ó por la conservacion y

seguridad de los preciosos objetos que él encierra, solo con que oigamos vuestros quejidos desde cualquiera parte en que nos encontremos, acudirémos a uniros con vosotros, a combatir con vosotros, a vencer ó morir con vosotros, al grito de ¡Viva la Virgen del Pilar! ¡Viva la religion! ¡Viva María!

Zaragoza 18 de abril de 1880.

A nombre de todos los peregrinos: El presidente de la junta organizadora de la peregrinacion, Miguel Martinez y Sanz.»

Entre los episodios notables que ocurrieron durante la alarma producida por los petardos durante el Rosario general del dia 17, no queremos dejar sin consignar el hecho de una mujer zaragozana, que recuerda el temple de alma de las heroicas aragonesas.

Un hijo suyo de corta edad conducia un farol, y almorizado el niño al observar la consternacion producida en todas partes, pretendió huir precipitadamente; pero cogiéndole la heroica madre por un brazo, le dijo estas enérgicas palabras: «Aunque sea hecho pedazos sigue hasta el Pilar con el farol.»

Estas palabras tienen mas elocuencia que las de las mujeres de Atenas cuando decian a sus hijos que marchasen a la guerra.

«Vuelve con el escudo ó sobre el escudo» porque estas mandaban a sus hijos a matar ó a morir, mientras esta madre aragonesa mandaba a su hijo a morir sin defensa y solo por amor a la Virgen si hubiera llagado la ocasion de poner a prueba la fé con el martirio.»

—Hé aqui el número de estandartes y banderas ofrecidas a la Santísima Virgen del Pilar en la tarde de ayer en su augusta Basílica, por manos de nuestro eminentísimo prelado:

1.º Estandarte de la hermandad de Santa Orosia. (Jaca.)

2.º Id. de la misma y del Pilar. (Id.)

3.º Id. de la villa de Cintruénigo.

4.º Bandera de Tarazona.

5.º Estandarte del Pilar. (Teruel.)

6.º Id. de id. (Sigüenza.)

7.º Id. de San Lucas, de los obreros católicos de Huesca.

8.º Id. de San Lorenzo. (Huesca.)

9.º Bandera de Tudela.

10.º Estandarte de la corte de Maria (Madrid.)

11.º Id. del Pilar. (Id.)

—Las personas heridas por el petardo que estalló en la Santa Capilla la noche del 17, son dos mujeres llamadas Cristobalina Andreu y Anel, habitante en la calle de Lilián, núm. 1, y Maria Blasa Ungueria y Quintin, natural de Mediana y residente hoy en la calle de Manuela Sancho, número 62.

Esta sufrió algunas quemaduras superficiales en todo el rostro, especialmente en el lado izquierdo y párpado superior del ojo del mismo lado y otra una quemadura algo extensa en la parte anterior inferior de la pierna derecha y equimosis en los párpados superiores, principalmente en el izquierdo.

Desearnos de todas veras una completa y rápida curacion de la dolencia a estas dos piadosas mujeres, víctimas del salvajismo de un malvado sin precedentes en la historia de Zaragoza.

NAVARRA Y LAS PEREGRINACIONES AL PILAR.

Dice El Eco de Navarra: «He aqui el número de peregrinos navarros que condujo a Zaragoza el tren que salió de la estacion de esta ciudad a las dos y media de la tarde del jueves 15 del corriente:

Table with 2 columns: Procedentes de Alsasua, Idem de Baicacoa, Idem de Ecnarri, Entrados en Pamplona, Idem en Campaous, Idem en Barasoain, Idem en Tafalla, Idem en Oñate, Idem en Caparros, Idem en Marcella, Idem en Villafranca, Idem en Castejón, Idem en Tudela, Total.

—Dice El Figaro: «Hay quien supone que el Sr. Moriones se encargará de la cartera de Guerra, tan pronto como llegue a Madrid. Algunos colegas ministeriales desmienten el rumor; pero sea como quiera, probada la incompetencia del señor marqués de Fuente-Fiel, hay que ir pensando en sustituirle, sin tener en cuenta su invulnerabilidad.»

Suponemos que el señor marqués, ministro, fuente de todas esas habillitas, fiel a sus principios, no dimitirá, sino que esperará que le dimitan.

—Los alumnos que cursan en el Instituto de segunda enseñanza, matriculados en el presente curso, que han de examinarse tanto en los ordinarios como en los extraordinarios, abonarán en la secretaria del mismo, durante el mes de mayo próximo, los derechos académicos correspondientes, ó sean cinco pesetas en metálico por cada asignatura. Los alumnos que el dia 1.º de junio no hayan satisfecho estos derechos académicos, no podrán presentarse a exámenes, perdiendo por consiguiente todos los derechos que sus matriculas les dan, pues el dia 1.º de octubre caducan todas las del curso anterior.

—Los horneros de esta ciudad han escuchado al fin las escitaciones que les hemos dirigido, y han acordado rebajar los precios del pan.

La rebaja comenzará el próximo lunes y no dudamos que la aceptarán con júbilo las clases menesterosas.

—Por el gobierno civil de la provincia se ha interesado a los alcaldes y fuerzas de la Guardia civil la captura de un muchacho de 14 años, natural de Enguera, que se ha fugado de la casa paterna.

—Desde el dia 16 se espiden las cédulas personales en el negociado correspondiente, con el recargo prefijado en la ley. Son muchas las personas que lamentan su morosidad en la adquisicion del citado indispensable documento de seguridad, pero solo de su indolencia pueden quejarse, pues se han dado repetidas prórogas al plazo fijado en un principio para sacar las cédulas sin recargo.

—El Ayuntamiento de esta ciudad ha ser. Jado para la propagacion gratis de la verdadera linfa vacuna del «Cowpox de Gloucester», el viernes 23 de los corrientes, a las tres de la tarde, en las Casas Consistoriales, donde deberán ser presentados todos los niños de ambos sexos que no estén vacunados, así como los que lo fueron el dia 16 del actual para verificar la inoculacion.

—La seccion de ciencias físicas exactas y naturales del Ateneo científico literario de esta ciudad, continuará esta noche a las ocho y media la discusion sobre el tema «Magnetismo animal», en la que usará de la palabra el Sr. Escuder.

—Por real decreto que publica la Gaceta, relativo al mando de los hospitales militares, dice en su parte dispositiva:

«1.º El mando, disciplina y órden interior de los hospitales militares se ejercerá por un jefe del ejército de la categoria adecuada a la importancia del establecimiento, con la denominacion de director del mismo.

2.º Este jefe militar será del establecimiento como delegado del gobernador de la plaza, y vigilará la puntual observancia de los deberes que la Ordenanza de hospitales atribuye a cada uno de los funcionarios de los distintos ramos y empleados de la plana menor que sirven en el mismo.

3.º Dicho jefe, por el conocimiento que su constante vigilancia le proporcionare, dará cuenta al gobernador militar de la plaza de cuanto ocurra en el establecimiento y deba poner en su noticia, a fin de que la accion de la autoridad militar sea mas eficaz y provechosa para el esmerado tratamiento del militar enfermo.

4.º La asistencia facultativa estará al exclusivo cuidado de un médico de Sanidad Militar, como jefe facultativo del hospital, y de los oficiales de este cuerpo a sus órdenes que se designen para el servicio de su competencia en cada establecimiento.

5.º El cuerpo de Sanidad Militar conservará en los hospitales las mas amplias facultades para disponer cuanto crea mas conveniente al mejor tratamiento y mas pronta curacion de los enfermos ó heridos.

6.º La gestion de caudales, víveres y efectos estará encomendada al cuerpo administrativo del ejército, bajo la inspeccion de un comisario de guerra.

7.º En cada hospital militar habrá una junta económica, compuesta del jefe militar director del mismo, presidente; del jefe médico del servicio facultativo, y del comisario de guerra inspector administrativo, vocales; actuando en calidad de secretario el oficial pagador del cuerpo administrativo del ejército.

8.º Queda suprimida la junta superior económica de hospitales, creada por el reglamento de 19 de mayo de 1873.

9.º La junta superior facultativa de Sanidad Militar continuará funcionando como hasta aqui, con todas las atribuciones que le competen, bajo la presidencia del director general del instituto.

10. Los intendentes militares dotarán ro-hospitales de los fondos, víveres y material les glamentario que exijan las necesidades del servicio y la mejor asistencia de los enfermos.

11. Se admitirán en el servicio de los hospitales militares las Hermanas de la Caridad para el desempeño de cargos en la despensa, roperia, cocina, lavadero, vigilancia de aseo en las enfermerias, consuelo a los pacientes (cuando lo permitan los médicos de visita ó el de guardia), y otros servicios propios y compatibles con el decoro de su institucion, debiendo reducirse el personal de las compañías sanitarias y el de la clase civil que no sea absolutamente indispensable.

12. Las atribuciones y deberes del personal de todos los ramos afectos al servicio de los hospitales militares, así como las especiales facultades de las juntas económicas de estos establecimientos, se detallarán en una Ordenanza cuya redaccion estará a cargo de la junta ya nombrada para este objeto.

13. El ministro de la Guerra dictará las órdenes convenientes para llevar a efecto lo prevenido en el presente decreto, sin exceder de la cifra del presupuesto, y procurando suprimir los hospitales militares de corta enfermeria, siempre que existan establecimientos civiles donde puedan recibir los militares enfermos buena asistencia, prerios los informes y trámites que correspondan.

14. Quedan sin vigor todas las disposiciones que se opongan a lo que las anteriores precien.»

—Segun noticias de origen autorizado, que dice haber recibido el Diario de Catalunya, dentro de breves dias será un hecho el anuncio de la subasta para la construccion del ferrocarril de aquella poblacion a Teruel y Sagunto, disponiéndose a tomar parte en la subasta algunas casas extranjeras.

—La seccion de Arqueologia de Lo Rat-Penat, que tantas nuestras está dando de su actividad, acordó en una de sus pasadas sesiones, a propuesta de su dignísimo vice-presidente señor Vives y Ciscar, celebrar una exposicion de autógrafos de valencianos ilustres y de los de aquellos personajes que, aunque no nacidos en nuestro hermoso suelo, hayan tenido alguna relacion con los cosas de la patria; exposicion cuyo principal objeto es, además de honrar la memoria de aquellos de nuestros antepasados que mas se distinguieron en todos los ramos del saber, bien en la carrera de las armas, ciencias, letras, artes, etc., estimular la aficion a esta clase de documentos, evitando la pérdida de muchos de ellos que, estando en manos de personas indiferentes, no sería difícil su destruccion.

Al efecto, nombróse una comision compuesta de los señores presidente, vicepresidente, secretario y vicesecretario de la Sociedad de los mismos señores de la seccion y dos individuos de ella, para que preparasen los trabajos necesarios a la realizacion de tan loable pensamiento.

Las primeras gestiones practicadas a este fin por dicha comision, y de las cuales debemos dar cuenta a nuestros lectores, fueron el pasar el sábado varias sub-comisiones de la misma, a visitar a las primeras autoridades de la provincia y a aquellos particulares, que bien por los cargos que desempeñan ó por su aficion a estas cosas, tienen a su disposicion documentos autógrafos de no escasa importancia, muy dignos de figurar en un certámen de la clase del que dicha sociedad se propone, con el fin de comunicarnos su idea é invitarles para que cadyuvasen a la realizacion de la misma, por los medios que tienen a su alcance.

Muy satisfechos quedaron dichas sub-comisiones del amable recibimiento y favorable acogida que la idea mereció de dichas autoridades y particulares, las cuales se ofrecieron gustosamente a cooperarla, dejando oír de sus labios en especial nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, Excmo. Sr. Alcalde, Ilmo. Sr. Rector, archivero general del reino, de la Universidad, etcétera, etc., lisonjeras frases para Lo Rat-Penat y para sus ilustrados socios por su incesante actividad cuando se trata de la ejecucion de pensamientos, que cual el presente, han de contribuir a enaltecer el buen nombre de Valencia.

—En la administracion de Loterias de la plaza de la Congregacion, ha salido el premio mayor que ha venido a Valencia.

—Todo en Francia es grande, hasta la industria gallinera.

Francia tiene 40 millones de gallinas, de las cuales se sacrifican anualmente 8 millones, con otros cinco de gallos. Los pollos que estas gallinas producen son cien millones, de los cuales 10 se destinan a reponer los padres de ambos sexos que se sacrifican; otros 10 mueren de enfermedades, y los restantes se consumen. El producto importante de estas aves es el de los huevos, que ascienden anualmente a 4.000 millones.

Dando valores bajos a todos estos productos, resultará una riqueza de quinientos cincuenta millones de francos, 2.000 millones de reales en gallinas, sus crías y huevos.

Los franceses todo lo convierten en riqueza y prosperidad; son los hombres del trabajo y el aprovechamiento. Basta decir que las ratas de París dan al ayuntamiento anualmente algunos millones, y que las caballerias muertas se venden a 15 duros por lo menos para convertirlos en productos químicos é industriales.

—Dice un periódico: «Una señora americana, esposa de Adán Murray, ha dado a luz en un solo dia tres niños y dos niñas. Madre ó hijos gozan de entera salud.»

LIGA CONTRA LA IGNORANCIA.

(Continuacion.)

Art. 22. En uso de estas mismas atribuciones y derechos, la Junta directiva está obligada:

1.º Al riguroso cumplimiento y aplicacion de las disposiciones legales vigentes que tiendan a aumentar la pública instruccion.—Paralograrlo, escitará continuamente el celo y actividad a la accion de las autoridades.—Gestionará asimismo por que se hagan efectivas las responsabilidades en que incurran los individuos obligados, ora a buscarse la instruccion, si de ella carecieren, ora a proporcionarla a los que están a su cuidado.—Procurará tambien, que con arreglo a las leyes, no queden los menores sin guardador que los dirija y que responda al deber de educarlos é instruirlos.—Y se valdrá, por fin, de cuantos medios le sugiera su celo para lograr que sea entre nosotros un hecho real de práctica constante la enseñanza primaria obligatoria y gratuita.

2.º El aprovechamiento de todos los recursos que de suyo les brinde ó que de suyo atañan la privada ó extra-oficial iniciativa con el fin esclusivo de generalizar la instruccion primaria y fomentar la superior en sus diversos ramos. Para ello, procurará que obtengan el mayor desarrollo posible los centros extra-oficiales de instruccion actualmente establecidos, y crear otros nuevos en donde la necesidad lo exija y pueda establecerlos.—Atenderá con especial cuidado a la instruccion de la mujer.—Hará que se mejoren, en cuanto sea posible, los métodos de enseñanza.—Y llamará en auxilio de su propagacion el celo y el trabajo de los que se distinguen en diferentes ramos del humano saber; por cuyo medio, despertarse en muchos la aficion al estudio y a la ciencia.

3.º La peticion al Poder legislativo y al Gobierno de cuantas leyes y disposiciones puedan, directa ó indirectamente, hacer que la enseñanza se generalice y difunda; proponer recompensas en favor de los que se distinguen por su instruccion; tratar de que se prive ó se cercee el uso y ejercicio de derechos civiles ó políticos a los que por culpable descuido ó negligencia carecieren de primera enseñanza, serán medios que empleará la Liga para obtener tal resultado.

4.º Representar a la Liga en todos aquellos actos, así públicos como privados, cuya importancia lo exija, aviando por escrito al Vicepresidente cuando por cualquier causa no pueda desempeñar su cargo.

5.º Ordenar los pagos y cuantias gestiones ocurran no previstas en estos estatutos.

6.º Establecimientos de de asistentes y condiciones do, etc., etc.

7.º Medios que puedan mentar la instruccion y medtarse.

8.º Presentar estos trabajos local para que con su informacion la Junta directiva.

9.º Acompañar al Presidente en los actos oficiales.

10.º Desempeñar las funciones del Secretario en ausencias y enfermedades.

11.º Redactar las actas de las sesiones de la Junta.

12.º Comunicar los acuerdos de la misma.

13.º Redactar y firmar con el Presidente los documentos de carácter oficial.

14.º Redactar y llevar la correspondencia de acuerdo con el Presidente.

15.º Dar órdenes a los dependientes de la Sociedad, para que cada cual cumpla con los deberes de su cargo.

16.º Formar el inventario de los objetos pertenecientes a la secretaria al terminar su cargo, firmando con el Secretario entrante.

17.º Librar, previo acuerdo de la Junta y con el visto bueno del Presidente, las certificaciones que se soliciten, cuyos asuntos consten en actas.

18.º Avisar al Vicesecretario por escrito, cuando por cualquier causa no pueda desempeñar su cargo.

19.º Acompañar al Presidente en los actos oficiales.

20.º Desempeñar las funciones del Secretario en ausencias y enfermedades.

Del Consejo. Art. 27. Son sus atribuciones: 1.º Llevar cuenta y rones que como Debe ó Haber.

2.º Intervenir los pagos y tar cuentas mensualmente la Junta.

Del Tesoro. Art. 28. Son sus atribuciones: 1.º Pagar y admitir cu ordenen con los correspondientes cartas de pago intervenidas firmadas por el Presidente no se le pasará cantidad a 2.º Presentar mensual movimiento de fondos cuantas veces mas lo exija.

SECCION CUARTA.

Del Contador.

Art. 27. Son sus atribuciones: 1.º Llevar cuenta y razon de todos los valores que como Debe o Haber correspondan a la Junta.

SECCION QUINTA.

Del Tesorero.

Art. 28. Son sus atribuciones: 1.º Pagar y admitir cuantas cantidades se le ordenen con los correspondientes cargamentos o cartas de pago intervenidas por el Contador y firmadas por el Presidente, sin cuyos requisitos no se le pasará cantidad alguna.

SECCION SEXTA.

De los Vocales.

Art. 29. Son sus atribuciones: 1.º Desempeñar los cargos y comisiones que se les confien.

CAPITULO VI.

De la gestion social.

Art. 30. La Junta directiva se subdividirá en tres secciones: 1.º De legislación. 2.º De instruccion. 3.º De fomento.

Art. 31. La seccion de legislacion estudiará y propondrá las reformas de carácter legislativo que deba solicitar la Liga.

Art. 32. La seccion de inspeccion cuidará de aplicar las disposiciones legales relativas a la instruccion pública y propondrá las relaciones que deban hacerse, ó los medios que puedan emplearse para esta aplicacion.

Art. 33. La seccion de fomento estudiará y propondrá los siguientes medios: 1.º De establecer nuevos centros de primera enseñanza donde se necesiten.

Art. 34. En cada una de las poblaciones donde hubiere diez socios de la Liga, se constituirá una comision local nombrada por la Junta directiva.

Art. 35. La comision local propondrá a la Junta directiva las sub-comisiones particulares que deban nombrarse en cada localidad.

Art. 36. El número total de socios numerarios, honorarios y protectores que hubiere en cada poblacion se distribuirán en sub-comisiones especiales que ha de coadyuvar personalmente a los trabajos.

Art. 37. Serán deberes de estas sub-comisiones especiales: 1.º Formar la estadística de la agrupacion en que respectivamente ejerza sus funciones, cuya estadística habrá de comprender:

Art. 38. Lo constituyen por derecho propio los jefes, presidentes ó directores de todas las corporaciones, institutos y sociedades que hoy lo sean y por el tiempo puedan serlo, que tengan por objeto la instruccion ó se relacionen con ella, y dos padres de familia elegidos por cada una de dichas corporaciones, sociedades ó institutos.

Art. 39. Como cuerpo consultivo se pasará a su informe todas las resoluciones de las Juntas generales y Directiva que por su importancia á juicio de las mismas lo requieran.

Art. 40. Se dividirá tambien en las tres secciones establecidas para la Junta directiva.

Art. 41. Será Presidente del Consejo el señor Rector de la Universidad.

Valencia 18 de abril de 1880.—La Junta Directiva: Francisco Vives Mora.—Eduardo Perez Pujol.—Cirilo Amorós.—Pedro Isidro Miguel.

Miguel Velasco y Santos.—Estanislao Garcia Moufort.—Emilio Ribera.—Juan Campos.—Ramón Sarrion.—Joaquín Marco.—Prudencio Solís.—Baltasar Perates.—Vicente Garcia.—Carmelo Navarro.

ALQUILER.

Para primeros de mayo próximo, se darán ocupados el coliseo y bajos de la casa de la calle de Cavanilles, número 3.

AVISOS OFICIALES.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia. D. Félix Diaz Anino y Doña María Clara y Lopez de Haro, viuda de D. Juan Ferrate, de servirán presentarse en este gobierno militar para enterarse de un asunto que les incumba.

Valencia 20 de abril de 1880.—D. G. de S. E. El teniente coronel comandante secretario, Juan J. Ximenez.

Valencia 18 abril de 1880.—P. A. de la C. C.; —El Secretario, D. Orts.

Valencia 18 abril de 1880.—P. A. de la C. C.; —El Secretario, D. Orts.

Valencia 18 abril de 1880.—P. A. de la C. C.; —El Secretario, D. Orts.

Valencia 18 abril de 1880.—P. A. de la C. C.; —El Secretario, D. Orts.

Valencia 18 abril de 1880.—P. A. de la C. C.; —El Secretario, D. Orts.

Valencia 18 abril de 1880.—P. A. de la C. C.; —El Secretario, D. Orts.

Valencia 18 abril de 1880.—P. A. de la C. C.; —El Secretario, D. Orts.

Valencia 18 abril de 1880.—P. A. de la C. C.; —El Secretario, D. Orts.

Valencia 18 abril de 1880.—P. A. de la C. C.; —El Secretario, D. Orts.

Valencia 18 abril de 1880.—P. A. de la C. C.; —El Secretario, D. Orts.

Valencia 18 abril de 1880.—P. A. de la C. C.; —El Secretario, D. Orts.

Valencia 18 abril de 1880.—P. A. de la C. C.; —El Secretario, D. Orts.

Valencia 18 abril de 1880.—P. A. de la C. C.; —El Secretario, D. Orts.

Valencia 18 abril de 1880.—P. A. de la C. C.; —El Secretario, D. Orts.

Para pasar del uno al otro lado, desde Italia á la Suiza, hay que recorrer 14,920 metros á través del túnel gigantesco, 14,920 metros que han costado siete años y medio de trabajo y cincuenta millones de francos.

La historia de estos siete años es todo un poema de abnegacion; es la historia de la ciencia moderna. Al comienzo de los trabajos en los puntos extremos, la obra no ofrecía grandes dificultades; pero una vez roca adentro, surgian estas inopinadas y frecuentemente, y entre ellas, como la mas terrible, la de la falta de aire respirable.

En los últimos días la espectacion era grande: por una y otra parte se escuchaba el continuo rumor de las máquinas y las voces de los operarios. Un error de siete metros, cuya causa no está aun comprobada, retardó la perforacion del túnel, y todo eran comentarios.

«La noche última—dice un periódico alemán—nadie pudo cerrar los ojos al sueño; todos se hallaban dominados por el imperio del acontecimiento: el coronamiento de esta obra de gigantes, de este trabajo de ocho años estaba asegurado, y debía ser al cabo de unas cuantas horas un hecho cumplido.

En medio de los gritos de júbilo de la poblacion y de los obreros, comenzó a sentirse el ruido de las descargas de artillería y la llegada de los trenes que conducian á los ingenieros y los invitados, entre los cuales se encontraban del lado del Norte, el inspector del túnel Mr. Keller y el abogado de la empresa monsieur Rambert, y del Sur, el inspector de la línea del Gotardo. De ambos lados trabajaban las máquinas. La última pared que quedaba por perforar tenía 0m'33 centímetros. Airolo hizo pasar la sonda, y á él correspondió el honor de abrir por los últimos golpes de mina el camino á través del Gotardo.

Entonces—y esto no lo cuentan en toda su verdad los periódicos, porque hay cosas que no pueden ser contadas—la roca cedió y su caída fué saludada por un hurra! unánime. Los obreros de una parte caen en los brazos de los de la parte opuesta, y nohay sino lágrimas de emocion y gritos de entusiasmo que apagan las descargas de la artillería.

Pasados estos primeros momentos, el inspector del túnel, Mr. Cauffmann, se levanta para felicitar en expresivas palabras á los ingenieros y á los obreros por su abnegacion y por su celo y para dedicar una memoria á los muertos de consecuencia del trabajo.

El número de estos se eleva á 80, y á 150 el de los heridos. Que es ley que todas las conquistas, aun las conquistas mas puras de la ciencia, lleven tras sí la levadura de la desgracia.

La muerte de estos desgraciados ha sido un verdadero sacrificio ofrecido á la humanidad. Porque este camino abierto entre dos países, pone al viajero á cubierto de los destrozos de las avalanchas y de los peligros de la caída en hondos y desconocidos abismos.

En aquel camino, sembrado de accidentes, es hoy todo fácil y corriente. Imposible dominar un sentimiento de orgullo al contemplar estas victorias de la inteligencia sobre las fuerzas de la naturaleza al ver afirmada la soberanía del ingenio y del trabajo.

Si al tender la vista por el horizonte en que brillan los astros gigantes, todo nos habla en esa inmensidad de nuestra pequeñez, no hay sino bajar los ojos á la tierra para sentirse grande y mirarse cerca de Dios. Porque todo nos lo dice: desde ese fragor que trepida en las calderas de la locomotora, hasta esa sávia de la electricidad que comunica nuestro pensamiento á través del alambre telegráfico, y esa máquina poderosa que cruza vertiginosa y ardiente por la arteria que el trabajo abre en las entrañas de San Gotardo.

La Gaceta del 20 contiene las siguientes disposiciones: Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto de 9 de febrero, decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Barcelona y el gobernador de la provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos de 15 de marzo, 12 y 9 de abril, nombrando presidente de la Audiencia de la Coruña á D. Baldomero del Rey y Simon; presidente de la Audiencia de las Palmas á D. José Maria Añix y Bonache; presidente de Sala de la Audiencia de Granada á D. Angel Lallifa y Larra; trasladando á la plaza de presidente de Sala de la Audiencia de Palma á D. José Maria Barona y Sanchez, y para esta vacante á D. Juan Menendez Fernandez Cordero, de igual clase en la de Albacete; y declarando cesante, á su instancia, á D. Manuel Gregorio Jimenez y Ruiz, presidente efecto de la Audiencia de las Palmas.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto de 19 del corriente, disponiendo que el mando, disciplina y orden interior de los hospitales militares se ejerza por un jefe del ejército con la denominacion de director.

Otro de igual fecha, disponiendo pase á la situacion de retirado el intendente de division y del distrito de las islas Canarias D. José Jimenez Nuñez.

Ministerio de Fomento.—Real orden de 10 del actual, concediendo al ayuntamiento de Cedeira (Coruña) la autorizacion solicitada para ejecutar varias obras destinadas al ensanche de la poblacion y establecimiento de un muelle.

La seccion segunda de la comision de Código que viene reuniéndose desde hace tiempo casi todos los días, ha ultimado de un modo definitivo el libro primero del Código penal y una gran parte del segundo.

Segun nuestras noticias, las novedades mas notables acordadas hasta ahora son la sustitucion de la pena de cadena por la de trabajos forzados; la modificacion de las penas perpetuas, que casi desaparecen; la de que la ejecucion de la de muerte tenga lugar de dia, con publicidad, pero dentro del recinto de la cárcel, exponiendo el cadáver del ejecutado en la capilla sin pompa alguna; la definicion de la piratería y el cam-

bio de casi todos los artículos relativos á los delitos de lesa majestad.

En los delitos contra la religion del Estado y los que se refieren al ejercicio privado de los cultos, la seccion ha discutido extensamente la obra de la comision de 1877, y ha hecho en ella modificaciones importantes.

Al fin ha quedado renuelto el tantas veces aplazado nombramiento de interventor general. Por acuerdo entre el presidente del Consejo de ministros y el ministro de Hacienda, será propuesto para dicho cargo el director de Rentas, Sr. Garrido Estrada, ocupando la vacante que éste deja el Sr. Quiroga Vazquez.

A esta primera combinacion seguirá otra, en que pasará al Consejo de Estado un director de Hacienda y será nombrado para reemplazarle el Sr. Guillelmi.

Las variaciones de jefes de las comisiones de Hacienda en el extranjero han quedado por ahora aplazadas.

De La Correspondencia: «El gobierno, deseando fomentar á todo trance el material de la Armada, se propone en plazo no lejano formar una fuerza naval exclusivamente con destino á las necesidades del servicio en las islas Filipinas, y para prevenir cualquier suceso que pudiera surgir en lo futuro en aquellas aguas.

El ministro de Marina, de acuerdo con sus compañeros de Gabinete, se propone dar un grande y rápido impulso á las carenas y reparaciones de los buques que se hallan en los arsenales, y ha dictado además las órdenes para que se construya en el del Ferrol otro nuevo cañonero que, segun tenemos entendido, llevará el nombre de una augusta persona.

El Sr. Duran y Lira ha encontrado siempre secundados por el Sr. Cánovas sus proyectos de levantar nuestras fuerzas navales de la postoracion en que se hallan.

Entre los diputados de la mayoría va tomando cuerpo la idea, de que si para el jueves de la presente semana no ha terminado la discusion de los presupuestos para la isla de Cuba, propondrán al Congreso que se celebren sesiones dobles, empezando la primera desde las nueve á las doce, y la segunda desde las dos á las siete de la tarde, con objeto de que sean discutidos cuanto antes los proyectos de ley sobre reuniones públicas, el de canales y pantanos, los presupuestos generales del Estado y otros varios proyectos que hay presentados.

«Parece que el diputado demócrata señor Becerra toma desde hoy una parte activa desde las columnas de la prensa demócrata en la defensa de las ideas que constituyeron el programa del antiguo partido radical.

No tiene fundamento, segun hemos tenido ocasion de comprobar, á lo menos por ahora, que se vayan á acordar sesiones dobles en el Congreso.

Además de las interpellaciones pendientes en el Congreso, hay en el Senado las de los señores Galdó, Ruiz Gomez y Xiquena, sobre bienes nacionales, asuntos financieros y tabacos filipinos.

En la sesion de hoy en el Senado se reproducirá, como es natural, bajo punto de vista distinto, la pregunta hecha el sábado en aquel alto cuerpo y ayer en el Congreso, sobre el proyectado arriendo para el cultivo del tabaco en las islas Filipinas.

Segun un periódico, el Sr. Sagasta manifestó ayer que estará de parte del Sr. Martos en la interpellacion relativa á los comités democráticos. Asegura tambien el colega, que el señor marques de la Vega de Armijo, que oyó exponer al Sr. Sagasta aquel criterio, se manifestó de acuerdo con él y aseguró tambien que los centralistas imitarán tambien la conducta del jefe de los constitucionales.

Ayer se decía en los círculos políticos que el gobierno habia hecho algunas indicaciones á nuestro embajador en Paris, y que hasta se le habia ofrecido la presidencia de un alto cuerpo consultivo. Que el señor marqués de Molins no habia contestado aun, y que si lo hacia en sentido afirmativo, sería reemplazado en aquel puesto por el señor conde de Toreno, adelantándose, por lo tanto, la combinacion anunciada, que daría lugar á la eleccion de presidente del Congreso del Sr. Romero Robledo y á la entrada en Gobernacion del Sr. Silveira (D. Francisco).

Los ministeriales niegan que haya habido tal telegrama, si bien creen muy verosímil dicha combinacion.

Anoche estuvo en el ministerio de la Gobernacion, conferenciando con el Sr. Romero Robledo, una comision de senadores y diputados de la provincia de Toledo sobre asuntos de interés para la provincia que representan.

El diputado catalán Sr. Bosch y Labrés ha presentado ayer tarde una enmienda al artículo 8.º del presupuesto de Cuba, pidiendo la extension del recargo de 25 pesetas para los artículos procedentes y producto de la Península y provincias españolas de Ultramar, suprimiendo los párrafos 4.º y 6.º que se refieren á los azúcares y derecho diferencial de bandera; autorizando al gobierno para rebajar el derecho que pagan en Cuba las hatinas españolas y en la misma cantidad el de las extranjeras, obteniendo compensaciones, suprimiendo el párrafo 10 y redactando el último en otra forma.

El capitán general de Cataluña Sr. Prændergast, ha solicitado autorizacion del gobierno para venir á Madrid con objeto de tomar parte en las discusiones del Senado sobre los presupuestos para la isla de Cuba.

Parece que dicho señor está completamente de acuerdo con el general Martínez Campos en esta cuestion, y consumirá uno de los turnos en contra del proyecto. De mañana á pasado esperan sus amigos que llegue á esta capital.

Ayer conferenciaron con el Sr. Cánovas del Castillo los representantes de la produccion harinera Sres. Alonso Pesquera y Gonzalez Corral. Segun parece, el Sr. Cánovas sostuvo en esta entrevista la opinion sustentada de la comision de Cuba, y los referidos señores se negaron á aceptar ninguna transaccion que tienda á rebajar las 15 pesetas en los 100 kilogramos.

A primera hora circulaban en el salon de conferencias algunos rumores de arreglo; pero á última hora el Sr. Alonso Pesquera opinaba que la cuestion se tratará de hoy á mañana en el Congreso.

—El Sr. Carvajal no terciará en la interpellacion del Sr. Martos, segun han asegurado algunos colegas, á menos que surja en dicho debate algun incidente que le obligará á ello.

—Hoy terminará en el Congreso la discusion del proyecto de ley de reuniones públicas y empezará la del de canales y pantanos.

—El Sr. Auspach, ministro plenipotenciario de Bélgica en Madrid, representará á aquella nacion en la conferencia que ha de tener lugar en esta capital relativa á Marruecos.

—Confirmando la noticia que damos en otro lugar, dicen hoy en círculos políticos ministeriales, que es posible se anticipe la combinacion que se viene anunciando, en virtud de la cual pasaría á la embajada de Paris el conde de Toreno, y á la Presidencia del Congreso el Sr. Romero Robledo.

Supónese que esta combinacion coincidirá con la llegada del general Moriones, á quien parece que resultamente se ofrecerá la cartera de Guerra.

—El señor ministro de Ultramar está examinando los presupuestos de Puerto-Rico, que parece presentará á las Cortes á principios del mes próximo.

—Anoche se dijo que un diputado de la oposicion hará una pregunta al señor presidente del Congreso sobre la determinacion tomada ayer en la cuestion de los secretarios, y sobre las facultades que el reglamento concede.

—El señor ministro de Ultramar está examinando los presupuestos de Puerto-Rico, que parece presentará á las Cortes á principios del mes próximo.

—Anoche se dijo que un diputado de la oposicion hará una pregunta al señor presidente del Congreso sobre la determinacion tomada ayer en la cuestion de los secretarios, y sobre las facultades que el reglamento concede.

—El señor ministro de Ultramar está examinando los presupuestos de Puerto-Rico, que parece presentará á las Cortes á principios del mes próximo.

—Anoche se dijo que un diputado de la oposicion hará una pregunta al señor presidente del Congreso sobre la determinacion tomada ayer en la cuestion de los secretarios, y sobre las facultades que el reglamento concede.

—El señor ministro de Ultramar está examinando los presupuestos de Puerto-Rico, que parece presentará á las Cortes á principios del mes próximo.

—Anoche se dijo que un diputado de la oposicion hará una pregunta al señor presidente del Congreso sobre la determinacion tomada ayer en la cuestion de los secretarios, y sobre las facultades que el reglamento concede.

—El señor ministro de Ultramar está examinando los presupuestos de Puerto-Rico, que parece presentará á las Cortes á principios del mes próximo.

—Anoche se dijo que un diputado de la oposicion hará una pregunta al señor presidente del Congreso sobre la determinacion tomada ayer en la cuestion de los secretarios, y sobre las facultades que el reglamento concede.

—El señor ministro de Ultramar está examinando los presupuestos de Puerto-Rico, que parece presentará á las Cortes á principios del mes próximo.

—Anoche se dijo que un diputado de la oposicion hará una pregunta al señor presidente del Congreso sobre la determinacion tomada ayer en la cuestion de los secretarios, y sobre las facultades que el reglamento concede.

—El señor ministro de Ultramar está examinando los presupuestos de Puerto-Rico, que parece presentará á las Cortes á principios del mes próximo.

—Anoche se dijo que un diputado de la oposicion hará una pregunta al señor presidente del Congreso sobre la determinacion tomada ayer en la cuestion de los secretarios, y sobre las facultades que el reglamento concede.

—El señor ministro de Ultramar está examinando los presupuestos de Puerto-Rico, que parece presentará á las Cortes á principios del mes próximo.

—Anoche se dijo que un diputado de la oposicion hará una pregunta al señor presidente del Congreso sobre la determinacion tomada ayer en la cuestion de los secretarios, y sobre las facultades que el reglamento concede.

—El señor ministro de Ultramar está examinando los presupuestos de Puerto-Rico, que parece presentará á las Cortes á principios del mes próximo.

ULTIMA HORA.

Servicio especial de EL CATOLICO.

Londres 20.—El periódico el «Times» publica esta tarde el texto de la circular que el Sr. Freycinet, ministro de Negocios extranjeros de Francia, ha dirigido á los representantes de esta potencia acreditados en el extranjero.

Dice en ella que el gobierno de la República francesa desea continuar en el exterior la política inaugurada por el Sr. Thiers. Añade que los esfuerzos de Francia tenderán siempre á apresurar el cumplimiento estricto de los tratados.

Insiste en que desea la solucion pacífica de todas las cuestiones internacionales pendientes.

Enumera despues los diversos asuntos relacionados con la cuestion de Oriente, cuya solucion considera próxima.

Hablando luego de los asuntos interiores de Francia, hace algunas indicaciones acerca de los decretos de 29 de marzo relativos á las congregaciones religiosas no autorizadas.

Termina declarando que dichos decretos no afectan en manera alguna á la proteccion de los misioneros en el extranjero.

Paris 20.—Apertura de la Bolsa.—3 0/0 interior español 15 5/8.—Id. exterior 17 1/16.

Berlin 20.—Un despacho de San Petersburgo dice que el príncipe de Gortschakoff ha experimentado un notable alivio, pero que éj duda que pueda ocuparse por mucho tiempo de los negocios públicos.

Madrid 21, 9-50 m. Ayer tarde conferenció con el presidente del Consejo la hermana del regicida Otero. Hicéense comentarios sobre la conferencia.

Ha llegado á Madrid el capitán general de Cataluña.

Madrid 21, 10-20 m. Al publicar la «Gaceta» dentro de pocos días el anuncio oficial de hallarse en cinta S. M. la reina, ordenárase que las tropas vistan de gala durante tres días, se celebrará recepción oficial en palacio y asistirá la corte al Te Deum que en accion de gracias se cantará en la basilica de Atocha.

Madrid 21, 11 m. Se desmiente oficialmente que los bandidos de Ciudad-Real hayan desarmado á ninguna pareja de la Guardia civil. La suposicion ha sido calificada de calumniosa.

Madrid 21, 6-5 tarde. Segun las últimas noticias recibidas del extranjero, asegúrase que Rusia ha declarado la guerra á China.

BOLSA DE HOY. Renta del 3 por 100. 16'77 Exterior. 18'10 Bonos del Tesoro. 93'90 Subven. de ferro-carriles. 36'05 Cambio sobre Londres. 48'70 Id. sobre Paris. 5'07

Madrid 21, 8-15 noche. En el Congreso y Senado han continuado los debates de los asuntos pendientes. Los Sres. Cánovas y Orovio han celebrado una larga conferencia. El tribunal de imprenta ha condenado al periódico «El Liberal» á 30 días de suspension. Imprenta de Juan Guix, Cavanilles, 3.

BOLETIN COMERCIAL. COTIZACION del Colegio de Corredores de esta plaza para hoy dia de la fecha. Londres, á 90 dias fecha, 48'90 á 49. Paris, á 8 dias vista, 5'10 á 5'11. Marsella, á 8 dias vista, 5'10 á 5'11.

CAMBIOS. BEN. DAÑO. CAMBIOS. BEN. DAÑO. Alicante. 1/2 Malaga. 1/2 Almería. 3/4 Murcia. 1/2 á 5/8 B. reion. 8 Reus. 3/8 Bilbao. 3/4 á 1 Santander. 3/4 Cadix. 1/2 Sevilla. 1/2 Jartzen. 3/4 Tarragon. 3/8 Castellon. 3/8 á 3/4 Vigo. 1 á 1/8 Coruña. 1 á 1/8 Zaragoza. 5/8 á 3/4 Madrid. 1/2

Descuento de letras al Banco de España 5 por 100 anual. Valencia 21 de abril de 1880 — El sindico Adolfo Torrens.

Cotizacion oficial de ayer. Fondos públicos. Ultimo precio. Carreteras y sociedades. Ultimo precio. 3 0/0 int. 16'65 Abril 1000. 900,00 Pequeñ. 16'62 Agosto 2000. 00,00 Fin de mes. 16'57 Marzo 1855. 00,00 Fin próximo. 16'62 Julio 2000. 00,00 3 por 100 ext. 18'10 Obras pública. 00,00 Amortiza al 2. 88'20 Ferro-carri. 53'75 Idem exterior. 38'00 Id. Diétem 74 00,00 Obligacion M. 00,00 Id. 1875 00,00 Duda Perpét. 00,00 Id. 1876 00,00 Billetes hipot. 102,00 Id. 1877 00,00 Bonos Tesoro. 93'75 Id. 20000. 00,00 Idem 2.ª serie. 00,00 Alar á Santan 00,00 Item pequeña. 93'80 Banco de Es. 268,85 R. de la C. D. 00,00 Cambios. Cédula hip. 7. 00,00 L. á 90 dias f. 48'75 Id. id 6.ª e. 99'25 P. á 8 dias vi. 5'98 Burdeos id. 00,00 O. del Tesoro. 00,00 Marsella id. 00,00 sobre prot A. 00,00 Lisboa id. 00,00 Acciones de B. 00,00 Haaburgo id. 00,00 H. C. 00,00 Genova id. 00,00 Obligaciones. 00,00 Habana. 00,00 del B. H. C. 00,00 Puerto Rico. 00,00

EL TÚNEL DE SAN GOTARDO.

La extensa galería ábrese por ambos extremos á perspectivas de maravillosa belleza; del lado de la Italia se extiende el panorama del Ticino cerrado por verdes bosques, y el río que borda aquellas praderas córtase más lejos en cien caudales de agua que bajan serpenteando rumorosamente por entre las quebradas rocas, hasta adquirir con el influjo de la gravedad la fuerza imperiosa del torrente ó la caída rabiosa de la catarata. Montañas de altura imponente, de majestad salvaje, cortadas á pico, llenas de fantásticas figuras, formadas por la agrupacion de masas de granito, cierran la línea del horizonte, destacándose bruscamente en el fondo de aquel cielo de turquesa.

Del lado del Gotardo, que muere en Goschenen, el espectáculo es magnífico; porque allí á las grandezas de la naturaleza han ido á mezclarse los misterios de la leyenda y los recuerdos de la historia. A la espalda, el Gotardo, cuya cima se halla cubierta de nieve eterna; á una parte, el puente del Diablo, construido á dobles arcos, bajo los cuales corren agitadas é hirvientes enormes masas de agua, como si quisieran ocultar con su estrépito fragoroso el gemido de sus víctimas y guardar el secreto de sus sombrías tradiciones. Y por último, aquí y allá los montes accidentados entre cuyas estrechas veredas libraron los intrépidos alpinos la batalla de sus libertades y entonaron los cantos de su triunfo.

TALLER DE ESPARTERIA DE ADRIAN MARZO, HIJO.

Tros-alt, 58, junto á la Bolseria.

Para los arquitectos, maestros de obras, comerciantes, fabricantes de edificios, propietarios, labradores, etc. El dueño de este establecimiento tiene la satisfacción de anunciar á sus parroquianos que habiendo establecido un taller en el presidio de San Miguel de los Reyes, ofrece á los mismos, y á los precios mas económicos, toda clase de trabajos, como son: Capazos, trencillas, cordel, maromas para tallas, cuerdas para embalar serones, esportines, lazos, maromas para prensas, jabegones y jabegones para paja, pletta de prensa, estereras de carro y zorras para los mismos, aguaderas para cantaros, sogas para cajas de naranjas, y de pozo redondas y canas, estereras para balcones y toldos, alpargatas de esparto, jabegones para trapos y papel, estereras para bastes de caballerías, y serones para todas clases de carbonos, tanto mineral como carraasca, etc. etc. NOTA. Se confeccionan á precios módicos, serones y capazos para contratas de carreteras y empresas de ferro-carriles; y se venden toda clase de espartos crudos, cocidos y picados, tanto á del pais como de Orán. Tambien hay un gran surtido de orin vegetal deshecho y por deshacer.

LA SALUD Se adquiere,

haciendo uso de las maravillosas aguas salino-sulfatadas-cálcico magnesianas de establecimiento balneario de MAS DEL MORO. (Término de Caudiel).

BEBED

de estas salubres aguas, que despiertan el apetito desde el momento que se empieza á tomarlas, que curan las afecciones, gastralgias, clorosis, opilaciones, etc., etc. Y tendreis salud.

Depósito general

Botica y laboratorio de San Sebastian, calle de Lepanto, núm. 1. Otros depósitos. Sr. Fabiá, calle de San Vicente; Sr. Rives, plaza del Mercado; Sr. Andreu, calle de San Vicente; Sr. Quesada, plaza de la Merced.

GRAN BARATO.

TIENDA DE LA TORRE, RAMILLETES, 10. PRECIO FIJO DE VERDAD.

Ha llegado nueva remesa de merinos y pañuelos negros de lo mas superior que se fabrica y con la misma rebaja que los anteriores. Merinos negros garantizados, desde 6 rs. vara; Pañuelos merino negros grandes desde 12 rs. hasta 60. Capuchas negras desde 42 rs. hasta lo mas fino que se reciben. Gran surtido de Cretonas para camisas á 11 cuartos. Percales colores á 2 rs. y 24 cuartos. Pañuelos de seda á 3 y 1/2 rs. y 9 y 1/2 los mejores. Lagosteras á 13 cuartos y 2 rs.; por piezas á 3 rs. pieza. Lanillas para pantalones y para trajes á 9 rs. vara, 11 y 16. Tricots á 24 rs. Los demás artículos de algodón, hilo y seda, á precios baratísimos y géneros buenos.

LA LÁMPARA CATALANA, 5, CARDA, 5.

ALMACENES DE PETROLEO Y LAMPISTERIA.

Completo surtido en toda clase de lámparas recibidas de las principales fábricas de Francia y Alemania, á precios sumamente económicos.

Petróleo de 1.^a—Servicio á domicilio, ventas al por mayor y menor.

Nueva importacion á España DE

IGUANA-MARINE-GUANO,



Marca de origen

los Sres. Teruel Hermanos y Compañia

VAIENCIA.

Otrecemos á los agricultores guano orgánico superior, el más rico amoniac de todos los que hoy día se anuncia la venta en nuestro mercado; el cual recomendamos eficazmente para toda clase de reducciones agrícolas distinguidos y reputados profesores.

Los químicos D. Pedro Fuster y D. Francisco Castell. Certifican la composicion química del IGUANA-MARINE-GUANO procedente del cargamento que tenemos á la venta recibido por el vapor JOVELLANOS y por ello

Garantizamos

De 9,50 á 10 por 100 de amoniac. De 16 á 18 por 100 de fosfatos.

Los certificados se exhiben á todos los compradores que lo soliciten. Precios al contado tomando el guano en la báscula. Al por mayor de 25,000 kilos en adelante 120 rs. los 100 kilogramos. Al dor menor... 126

Depósito general.

Camino del Grao, almacén núm. 99, junto al paso nivel del ferro-carril. Para los pedidos dirigirse á los unicos introductores, calles de Santa Teresa, 9, San Vicente, 287, almacén de aceites. Teruel Hermanos y Compañia.

Sombrerería de Vicente Serrano.

Sombrero de copa y hongo lo limpia y hace á la última moda, y no de jándolos como nuevos no exige retribucion alguna. Tambien arregle los de señora y niño dándoles las formas elegantes de última moda. Calle de San Gil, esquina á la de Adresadores, 12.

Vda. de M. M. Errando.

calle de la Abadía de San Martin, 8.

Compra toda clase de papel del Estado, cupones de todas clases, láminas del empréstito de 175.000. 000, facturas de recibos presentados, carpetas de cupones, denda del personal del 2 por 100, deuda del 100. consolidado interior y exterior, láminas del 2 por 100, deuda del material, subvenciones de ferro-carriles y obligaciones de Al. ausu, Valencia y Tarragona, obligaciones de Medina del Campo á Za ora y las de Orense á Vigo. Compra además los atrasos del clero á precios vetajosos. Tambien representa á «La Union y El Fenix Español» Compañia de Seguros reunidos en las Provincias de Valencia y Castellon, en el ramo de Seguros contra incendios garantizando este riesgo el del rayo y esplosion sobre toda clase de propiedades muebles é in muebles.

GRAN BAZAR de EQUIPOS para NOVIAS

Barcas 27, esquina al teatro Principal.

Este gran casa, fundada en Valencia hace siete años, procede de Madrid, y su principal comercio consiste en Novedades y encargos de ropa blanca para Novias, tanto de pequeñas cantidades, como en grandes equipos, de mil, dos mil y hasta cinco mil duros. Especialidad en Sábanas y almohadones de batista bordados é igualmente en los de lienzo y belgas. Mantelerías inglesas, blancas y de colores, para refresco. Cortinas y stores ó cortinones de Bruselas, para habitaciones de gran lujo, así como los de punto Croché, de precios económicos. Capas bordadas francesas, faldas y faldones é infinitad de artículos para recién-nacido. Corsés-faja higiénicos franceses, para señoras gruesas, y sin faja elegantísimos, hasta los de seda raso. Colchas y cubre-camas, inglesas y francesas. Pañuelos para la mano, de encaje breton, punto gar. valencienne, encaje Bruselas y punto de Inglaterra, así como toda clase de pañuelos bodados y tisos, de batista. Pecheras de batista bordadas para Novias, y otros muchos artículos de Suiza y Bélgica. En tiras bordadas, entreteleros y encajes baratos, hay constantemente diez ó doce mil piezas.

Barcas, 27, esquina al teatro Principal.

ABONOS SPRINGBANK. ESPECIALES PARA CADA CLASE DE CULTIVO.

Núm. 1. Viñas y árboles frutales. Núm. 3. Patatas, nabos, etc. — 2. Cereales de todas clases. — 5. Arroz, cañamo, hortalizas, jardines.

PRECIOS EN ALMACEN DEL GRAO.

Núm. 1. á 4 pesetas 32 los 100 kilos. — 2. — — 34.50 los 100 id.

Pago al contado. Los pedidos á los Sres. Jaime Morand y C.^a plaza de las Moscas, número 3, entresuelo, donde se facilitarán tambien los prospectos para el de los citados abonos

PARA PRIMAVERA

Se han recibido ya todas las grandes remesas que se esperaban.

Tienda calle de Gracia, núm. 20.

TIRAS BORDADAS. 6000 piezas desde 3 rs. pieza. CORTINAS CROCHET y BORDADAS, desde 16 rs par. CUBRECAMAS PIQUE BORDADAS y CROCHET en todas clases. CORSES, formas elegantes y precios económicos. PERCALES FRANCESES á 2 y 2 y 1/2 rs. Completo surtido en LIENZOS de todos anchos. GENEROS BLANCOS, todo cuanto se fabrica y más barato que en fábrica.

GRACIA, 20, ESQUINA LINTERNA.

NOTA. En lanas, filoxetas, crudillos, percales, batistas, cretonas, zarzas y otros tejidos propios para bestidos de señora en la presente temporada hay los mejores surtidos y precios más que baratos.

FÁBRICA DE PERSIANAS DE TODAS CLASES

JOAQUIN NAVARRO.

Se fabrican toda clase de persianas, se forman las que tengan el juego torpe por su mala construcción, todo á precios económicos. En la carpintería. Calle de Pobres Estudiantes, número, 6.

GRAN FABRICA DE CAJAS

Para bodas y bautizos. Completo surtido de cajas para la fabricacion de abanicos. Fabricacion especial para todas las industrias y artes

JOSE SANZ, MAR, 57.

LA MADRILEÑA.

Ultramarinos de GINES RODENAS, Calle y plaza de las Barcas, núm. 40.

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir todos los artículos necesarios para estas Pascuas cuyas superiores garantizamos, lo mismo que los precios puesto que son los más económicos. El verdadero queso Chester inglés á 4 y 1/2 rs., id. gruyer, bola, VillMalon, ahonés y blanco de Burriana. Satechichon, emouchado, longanizas, sobre-sadas, chorizos, tamones y tocino. Riquisimas aceitunas manzanilla á 6 rs. cuete y 12 cuartos libra.

En vinos y licores del pais y extranjeros, tenemos un gran surtido en muchas y selectas clases, así como de otros artículos según espresa el catálogo que damos gratis.

INTERESANTE A LOS AGRICULTORES LA MEJOR DE LAS NORIAS

y máquinas de vapor.

NORIAS DE HIERRO, sistema nuevo perfeccionado, muy fuertes al par que sencillas en su mecanismo, económicas y de mucha utilidad, que en iguales condiciones de profundidad, tiempo y empleo de fuerza, dan más agua que todas las conocidas hasta el día. Se construyen y darán cuantas explicaciones se pidan sobre sus ventajas en el taller de construcción de maquinaria y cerrajería de Joaquín Marco. En el mismo taller hay máquinas de vapor de uno á seis caballos, propias para las norias y otras industrias, precios muy económicos. Calle de Gracia, núm. 112.

HERPES.

LICOR ANTI-HERPÉTICO DE FÉ

La enfermedad desaparece aunque sea HEREDADO el vicio herpético y aunque haya adquirido el carácter crónico. Este medicamento ha sido empleado por reputados médicos, y siempre con resultados satisfactorios, debidos en primer término á que, atacando el vicio herpético en sus causas, hace imposible el peligro de una RETROPULSION.

La enfermedad, al desaparecer de la piel ó de las mucosas, por el uso del LICOR ANTI-HERPÉTICO DE FÉ, no se fija en ningún otro órgano importante, y por esto su éxito es, como hemos dicho, SEGURO, y su uso no ofrece NINGUN PELIGRO.

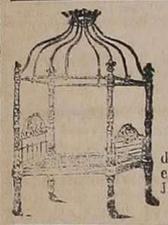
Como DEPURATIVO es el mejor de los conocidos, y su uso está muy recomendado para evitar accidentes en esta estación del año, substituyéndolo ventajosamente á la ESENCIA DE ZARZA, ENOLATURÓS, ROBS, etc

BOTICA DE FÉ,

Calle de San Vicente, núm. 177, esquina á la calle de las Almas.

PRIMITIVA FÁBRICA DE PERSIANAS.

Este antiguo y acreditado establecimiento ofrece á sus numeros sos parroquianos un elegante y variado surtido de todas clases. Se componen y arreglan todo con esmero y á precios sumamente económicos, calle de Calatrava, núms. 1 y 3.



CAMAS INGLESAS NOVEDAD Y ECONOMIA

Precios fijos.

Gran surtido de camas inglesas doradas y maqueadas, desde 240 rs. á 3000, formas modernas y precios económicos. En la fábrica de camas de hierro de JOSÉ PEREZ. 27, calle de Ensanç, 27.

BIBLIOTECA DEL TOCADOR

CARTAS Á EMILIA

por D. Antonio Aparicio y Porcal.

Forma un elegante tomito de 200 páginas, con cubierta tirada á dos tintas. Véndese al precio de 4 rs. en las librerías católicas. Los suscritores del CATOLICO podrán adquirirlo por 3 rs. en la administracion de este diario. A los de fuera de Valencia se les mandará, franco, con remitir con el importe un sello de 5 céntimos.

MÁQUINAS DE VAPOR Y BOMBAS PARA RIEGO.

De Back y Manson de Londres.

Siendo estas máquinas las que mejores circunstancias reúnen para ser manejadas por los labradores, por rason de su sencillez y siendo á la vez las más ventajosas por la economía de combustible, pues gastan apenas dos kilos de carbon por caballo de combustible, y más á los propietarios y labradores para que las adquirieran; haciéndoles notar que en los precios hallarán grandes ventajas sobre las construidas por todas las demás casas españolas y extranjeras. Admitense los pedidos en la ferreteria de D. Manuel Simon, calle de Flasers, núms. 1 y 3, esquina á la calle de San Fernando

TINTORERÍA FRANCESA

DE LAS BUBERAS NEGROS, calle de la Congregaci n, 19.

Transformacion de colores y quita-manchas al vapor, sin alterar los colores, al efecto reciben toda clase de ropa para teñir y reténir de colores oros de última novedad. ESPECIALIDAD en tintar ropas de caballeros sin deshacerlas, quedando los forros limpios con su lustre correspondiente por un nuevo procedimiento.

VERDADEROS

resultados se obtienen con las pastillas pectorales de Leon en todas las afecciones de pecho y garganta como se viene observando largo tiempo en Valencia y Madrid, especialmente, pues ellas corrigen toda clase de toses, por rebeldes que sean, precaven las disposiciones para contraer la tisis, y alivian á la vez de la tose, y porque obrando sobre todas las enfermedades crónicas del aparato respiratorio evitan sus inflamaciones é impiden los derrames sanguíneos. Una cajita con su prospecto 2 rs. Botica y Jaraberia de la Trinidad, del Dr. Quesada, plaza de la Merced, número 7.

Tubos de todas clases

para conduccion de líquidos, gas, vapor, bombas sumergibles, etc. De latón, De hierro chapado de latón bruñido. De latón lisos. De id. grabados de varios dibujos. De id. redondos. De id. cuadrados. De id. de seccion octales. De id. de seccion hexagonales. De id. de seccion de triángulos. De id. de seccion de triángulos de las de e lleras de vapor.

Depósito de G. Malbouch y Compañia, plaza de la Pelota.

VENTILADORES ASPIRADORES.

Se venden los de un metro de diámetro, construidos por Mr. Goly, de Paris, sin haberse servido; se darán por un precio económico. Dirigirse al en cargado de su venta, calle de Embán, núm. 13.

CARBON DOMICILIO.

Carraasca á 6 reales 12 kilos. A garrobo á 5 reales 12 kilos. Olivo á 4 1/2 reales kilos. Exactitud en el servicio, clases inmejorables. Calle de Barcelona, núm. 1.

REALIZACION DE GENEROS.

En el entresuelo de la calle de San Cristóbal núm. 4, continúa la venta de todos los existentes en el mismo, á precios tan sumamente baratos, que hacen imposible toda competencia.

Agodas las existencias de las lanas que habíamos anunciado á 1 1/2 rs. y á pesar de ser las que nos quedan muy superiores en clase, las daremos tambien á real y medio, con el solo objeto de darse pronta salida.

Hay además otras modernas, en colores oscuros, á precios baratísimos.

Faill y Glase negro desde 12 reales vara; Faill de colores, ancho á 15 reales. Granadinas lisas y las bridas, todo seda, desde 8 reales vara. Merinos y Casimires negros, para vestidos, Capuchas y pañuelos de Tisú y de merino negro. Moires de colores, á 12 reales vara. Puntillas de Bruselas, ancho, para velos de manto, á 4 reales. Terapiopelotas para adornos, á 1 1/2 reales la pieza de 10 varas. Yeludillos de colores, á 6 reales vara; Faldas, res, á 5 reales vara, de 3 palmos anchos, y

Un notable surtido de pañuelos de Manila bordados en tamaño grande desde

¡NOVEDAD!

En la tienda del Ancora, Trench, 10, se han recibido los ricos espartos de Aranjuez.

Aviso.

Don Luis Pesetto y Santos, maestro de obras, desde el 13 del presente se ha puesto al corriente en la contribucion de industria, la cual pone en conocimiento de sus parroquianos.

EL BALTIC

para Liverpool directo el 22 del corriente. EL VENETIA

para Londres el 24 del corriente. EL SHEBORNE

para New-York, el 14 del corriente. EL vapor-correo

COMILLAS de A. Lopez y compañía, saldrá de este puerto el domingo 25 de abril á las DOCE de la mañana en punto, para Málaga, Cádiz, Puerto-Rico, y Habana, admitiendo carga y pasajeros.

Tambien admite pasajeros para Mayaguez, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la empresa.

NOTA. No se darán más billetes de pasaje ni conocimientos que los que se pidan hasta el 23 del corriente á las cuatro de la tarde.

EL ITALI

para Londres el 30 del actual. Consignatarios: Sres. Dart y Compañia, plaza de Calatrava, 2, entresuelo.

EL MARGUERITE

saldrá el 22 del actual directo para Glasgow. EL PERSIAN

saldrá el 23 del actual directo para Liverpool. Consignatario: D. Antonio Davesa, Torno de San Cristóbal, 1.

EL COVADONGA

saldrá el 19 del actual para Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivedelo, Gijón, Santander y Bilbao admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Sres. Cebrían, Sarzo y Roig, Moro-Zeit, 9.

EL JOSE PEREZ

saldrá de este puerto para Tarragona y Barcelona el 22 del corriente. Consignatarios: Sres. MacAdrews, y compañía, Libreros, J.

EL NUMANCIA

saldrá el 24 del corriente para Barcelona. Sra. Feliu y Marsella, admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios, Sres. M. Peret y hijos, Rey D. Jaime, 11.

DEUS VIRTUTUM RESPICE DE COELO ET V. QUAM PLANTA ET SUPER SERVIT QUEM CONFIT

SECCION P

SANTOS DE HOY. San Jo

Nació en Capadocia Sa gos llaman por excelencia perador Diocleciano le d su maestro de campo y ofe sejo. Vendió sus preciosos bienes, y con arrogante r la sala del Consejo, y rep Enforcido el emperador cadenas, é hizo le atase ocubillos y puzos acerca hacian sangrientas canal quedaron atontos al ver, muerto le hallaban sanador á mágia, recurrió á se le condujese al templo conventido, todos fue on llegó á la presencia de la guntó: «Dime, ¿eres Dio pondió con voz terrible, plo; y Jorge, como varon voz derribó la estátua. Fu del pueblo y la gritería á ídolos, que el emperador taseu la cabeza, lo que año de 290.

Santa Clotilde, mujer la primera que le sirvió á derico IV, primer archie una orden militar en el año nova, bajo la proteccion de

SANTOS DE MAÑANA. El mártires.

CUARENTA-HORAS. Con de Nuestra Señora de Mon bre á las cinco y media y la tarde.

Mañana empiezan en la la Misericordia; se descul va á las siete de la tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy del Sufragio, en Santa C

LA LÁMPARA

Variedad en lámparas. do micilio. Ventas al por mayor y u

Contiene, según análisis Dr. D. José Monserrat, ca » Pedro Fuster, cate » Francisco Castell, ral.

GUANO

VAPOR GA CALIDAD GA

es tambien permitido el la lectura de ese papel, l lidad el pecho de la en

Es una carta de Pablo mo de violetas, y tiene e destas y hermosas flores

«Angel mio: Cuando henchido tu pecho de ar yo estaré contemplando te de mi entusiasmo é in de mis atrevidos pensam y perfumado, en el cual gas mi corazon. Yo, a vida en aras de tu dicha, cristales de tus ojos, el v taleza, si dudo, la alegría la fé, cuando por mi mecha de que quizás per siendo artista, crea entra plo, donde habita el gé arte divino. Por eso, mi un día de gloria para porque tú eres mi amor fortaleza.

Dios, sin duda, como filiales, te puso en medi dió tu amor, y con el la de mi di cha.

La suave aura del em emanacion es, ángel mi late á impulso de la in cuando estoy á tu lado perfume de tus encant me creo indigno de n grande mi amor, deseo certe dichosa, que la n